



INSTRUCCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA SOBRE LA CERTIFICACIÓN DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EL CURSO 1º B2, MÓDULO B2.1, DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE INGLÉS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA *THAT'S ENGLISH!* EN EL CURSO 2020-2021

Con fecha de 30 de julio de 2020, la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional dictó unas instrucciones sobre la organización de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de las enseñanzas de régimen especial de inglés en la modalidad de educación a distancia "*That's English*" para el curso 2020-2021 que habían de ser adaptadas para su aplicación en la Comunidad de Castilla y León.

Con ese objeto, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa dictó la Instrucción de 24 de agosto de 2020, sobre la organización de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de las enseñanzas de régimen especial de Inglés en la modalidad de educación a distancia *That's English!* para el curso 2020-2021.

Según lo recogido en esta instrucción, este curso 2020-2021 se ha producido en estas enseñanzas un cambio de plan de estudios. Como resultado, el nivel B1 ha pasado de tener dos cursos en el plan antiguo a tener uno solo en el plan nuevo. Por este motivo, el alumnado que el pasado año académico 2019-2020 superó el curso B1.1 (módulos 5 y 6) del plan de estudios anterior, ha promocionado este año académico 2020-2021 al curso 1º B2 (módulo B2.1), sin pasar por el antiguo B1.2 que ha desaparecido, no habiendo tenido por ello la opción de obtener el certificado de competencia general del nivel B1 ni el pasado año académico ni el actual. Es por ello necesario arbitrar la manera de darles esta posibilidad. No habiéndose recogido este extremo en la Instrucción de 24 de agosto de 2020, es necesario dictar una instrucción al efecto.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 25/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa considera oportuno dictar la siguiente

INSTRUCCIÓN

El alumnado del programa de inglés a distancia *That's English!* que se haya matriculado este año académico 2020-2021 en el curso 1º B2 (módulo B2.1), como resultado de haber promocionado a dicho curso por haber realizado durante el año académico 2019-2020 el curso B1.1 (módulos 5 y 6) del plan de estudios anterior, sin haber tenido por ello la opción de obtener el certificado de competencia general del nivel B1, podrá



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional,
Régimen Especial y Equidad Educativa

presentarse a la prueba de certificación de dicho nivel B1 como alumnado oficial durante este curso 2020-2021. Para ello, deberá comunicarlo a la escuela oficial de idiomas en la que esté matriculado, en el plazo y forma que ésta determine.

Valladolid, 12 de marzo de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA



[Firma manuscrita]

Agustín Francisco Sigüenza Molina